



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-054

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 03

Página 1 de 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 040 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2020

CONTRATANTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA	HAROLD ROSEMBERT RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

Entre los suscritos a saber: **SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.395.980, en su condición de Gerente General nombrada mediante Decreto No. 1000-0473 del 18 de septiembre de 2020 y acta de posesión del mismo día y quien en adelante se llamará el **IBAL** y el ingeniero **HAROLD ROSEMBERT RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.978.371 de prado, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato es la siguiente:

OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL MASTER GRADO 1 EN INGENIERÍA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN OPERATIVA, GESTIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
PLAZO CONTRATO	TRES (3) MESES
VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$20.400.000) MCTE
FECHA DE INICIO	19/10/2020
SUPERVISOR	Director Operativo
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200458 de 20/08/2020
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200649 de 08/10/2020

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**, según el siguiente detalle:



**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-054

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 03

Página 2 de 3

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-46101010005	Cumplimiento	\$4.080.000	02/10/2020	07/07/2021	0317 del 06/10/2020

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$20.400.000	
VALOR ADICIONES (2)	0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$20.400.000	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$0	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$0	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$0	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$20.400.000	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA		
PAGO N°	FECHA	VALOR
No se generaron pagos		
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$0

5.- Que la presente acta de terminación anticipada se realiza de mutuo acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta que el contratista no puede ejecutar el contrato en virtud de un ofrecimiento para ejercer un cargo público.


6.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$20.400.000), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 040 del 02 de octubre de 2020, según las consideraciones de la presente acta.

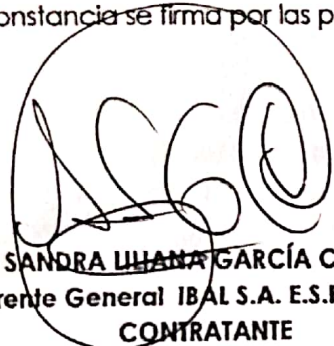
β

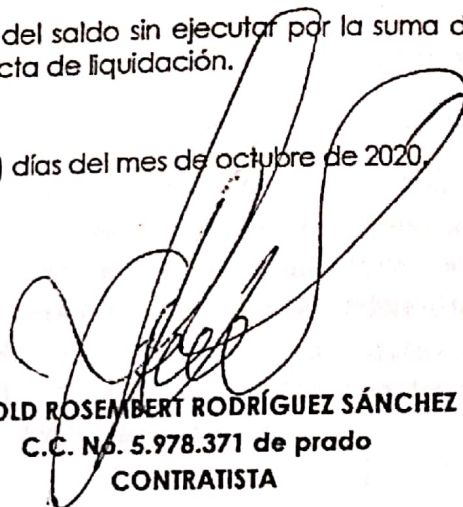
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-054
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 03
		Página 3 de 3

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo una vez se cancelen los pagos pendientes en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente terminación y liquidación anticipada.

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$20.400.000), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2020,


SANDRA LUJANA GARCÍA COBAS
 Gerente General IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
CONTRATANTE


HAROLD ROSEMBERT RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
 C.C. No. 5.978.371 de prado
CONTRATISTA


 No. 3 Secretar(a) General – Julianna Macías Barreto